

MEMORANDO
SEDH-SG-001-2022

DE: MARCELA LAITANO BARAHONA
Secretaria General



PARA: SINDY EQUIBEL MEJIA ALMENDAREZ
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

ASUNTO: Información de oficio para actualizar el Portal de Transparencia

FECHA: 07 de enero de 2022

En respuesta al memorando UTAIP-120/2021 de fecha 27 de diciembre del año 2021; mediante el cual solicita la Información Mensual de Oficio para la **Actualización del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública correspondiente al mes de diciembre del año 2021**, a continuación, detallo:

Convenios Institucionales.	No hubo.
Leyes (copia digital de La Gaceta)	No hubo.
Reglamentos. (copia digital de La Gaceta)	No hubo.
Publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta	No hubo.
Decretos Ejecutivos	No hubo.
Acuerdos	Se emitieron sesenta (60) Acuerdos Ministeriales: 1.- Acuerdo No. SEDH-118-2021 de fecha 09/12/2021. Aceptar la CESANTIA del ciudadano ADAN BARAHONA PINEDA, al cargo de ASESOR EN DERECHOS HUMANOS II. 2.- Acuerdo No. 119-2021 de fecha 13/12/2021. Delegar en el ciudadano JOSÉ DANILO MORALES MENDOZA , la

	<p>facultad de suscribir convenio para la ejecución de fondos de la Tasa de Seguridad.</p> <p>3.- Acuerdo No. 120-2021 de fecha 13/12/2021. Delegar en la ciudadana ROSA AMALIA SEAMAN SHERAN, como Secretaria de Estado por Ley del 27 al 31/12/2021.</p> <p>4.- Acuerdo No. 121-2021 de fecha 20/12/2021. Nombrar al ciudadano JOSE MANFREDY BARDALES HERNANDEZ, en el cargo de CONSERJE II.</p> <p>Se adjunta copia fotostática.</p> <p>5.- Del Acuerdo SEDH-122/2021 al SEDH-177/2021 son Contratos elevados a Acuerdo.</p> <p>Estos se dieron de manera digital.</p>
<p>Resoluciones Firmes</p>	<p>Hubo una (01) Resolución Número SEDH-004-2021 de fecha 13/12/2021. - Se adjunta copia fotostática.</p>

Agradeciendo de antemano su atención a la presente.

C: Archivo.
MLB/meri**

ACUERDO No.119-2021

LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DERECHOS HUMANOS

CONSIDERANDO: Que corresponde a los Secretarios de Estado las atribuciones comunes previstas en la Constitución de la República y en la Ley; asimismo, les corresponde el conocimiento y resolución de los asuntos del Ramo de conformidad con la Ley, pudiendo delegar en los Subsecretarios, Secretarios Generales y Directores Generales, el ejercicio de atribuciones específicas.

CONSIDERANDO: Que con el objeto de agilizar la Administración Pública, los Secretarios de Estado podrán delegar en los funcionarios, el ejercicio de la potestad de decidir en determinadas materias o en casos concretos mediante la firma de ciertos actos administrativos.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo No.005-SEDH-2018 de fecha dos (02) de mayo de dos mil dieciocho (2018) se nombró al ciudadano **JOSE DANILO MORALES MENDOZA**, en el cargo de Director de la Dirección General del Sistema de Protección de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Protección de Derechos Humanos de esta Secretaría de Estado.

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los Artículos 246 y 247 de la Constitución de la República, artículos 33 y 36, numerales 1, 2, 8, y 19, 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública; 16 y 17 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97, que contiene el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo y Artículo 87E y 87F del Decreto Ejecutivo PCM 055-2017.

ACUERDA:


PRIMERO: Delegar en el ciudadano **JOSE DANILO MORALES MENDOZA**, Director de la Dirección General del Sistema de Protección de Derechos Humanos, la facultad de suscribir Convenio para la ejecución de fondos de la Tasa de Seguridad.


SEGUNDO: A partir de esta fecha y hasta el veintisiete (27) de enero del año dos mil veintidós (2022), el ciudadano **JOSE DANILO MORALES MENDOZA**, será responsable del ejercicio de la función delegada.

TERCERO: El presente acuerdo es efectivo partir de la fecha y de ejecución inmediata.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).


IRIS ROSALIA CRUZ
SECRETARIA DE ESTADO


MARCELA LAITANO BARAHONA
SECRETARIA GENERAL